



MENDOZA, **27 NOV 2019**

VISTO:

El EXP-CUY N° 20908/2019, mediante el cual la Dirección del Área Enseñanza – Alumnos a fs. 3 y 4, Informa de los alumnos de la **Carrera Tecnicatura Universitaria en Prótesis Dental**, que correspondería encuadrarlos en el Artículo 3° de la Ordenanza N° 24/07-CS. y

CONSIDERANDO:

Que los siguientes alumnos corresponde encuadrarlos en el Artículo 3° de la **Ordenanza N° 24/07-CS**, y que han obtenido rendimiento académico negativo en el ciclo 2018 y que no se reescribieron en el ciclo lectivo 2019,

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado por el Consejo Directivo en su sesión de fecha 05 de noviembre ppdo. y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Encuadrar a los siguientes alumnos de la **Carrera Tecnicatura Universitaria en Prótesis Dental**, en lo dispuesto en el Artículo 3° de la Ordenanza N° 24/07-CS, que dice: **EL ALUMNO NO TENDRA RENDIMIENTO ACADEMICO MINIMO CUANDO NO APRUEBE DOS ASIGNATURAS U OBLIGACIONES CURRICULARES EQUIVALENTES DE ENTIDAD PROMOCIONAL DURANTE CADA AÑO ACADEMICO.**

<u>APELLIDO Y NOMBRE</u>	<u>REGISTRO N°</u>
1- AMBROSSINI, Agustín Cesar	091
2- BARRIOS, Patricia Noemi	170
3- ASTUDILLO, Sofía Agustina	121
4- BAZÁN, Luna Macarena	123
5- CATALDO SEREY, Tania Gisella	163
6- FASSANELLI, Milba Soledad	012
7- FERNANDEZ, Germán Nicolás	183
8- MOLINA PARRA, Micaela Florencia	193
9- MOSSO, María Julieta	140
10- NUÑEZ, Rosa Carmen Inés	108
11- OLGUIN, Brenda Julieta Analía	142
12- PEREZ, Valentina Milagros	198
13- SCHILLACI, Stephanie Giselle	116

Res. 274

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GRAL de ADMINISTRACION

Prof. Esp. Patricia-Silvia ECHAGARAY
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA



14- TEJADA LASCANO, Rosa Araceli	202
15- TORNELLO, Sofía	204
16- VILLEGAS, Lautaro Leonel	208

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCION Nº 274


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GRAL de ADMINISTRACION


Prof. Esp. Patricia Silvia ECHAGARAY
SECRETARIA ACADEMICA


Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA